

Departamento Administrativo Nacional de Estadística



Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

**FICHA METODOLOGICA
CUENTA INTERMEDIA DE
LA SALUD - CIS**

Noviembre de 2007



**FICHA METODOLOGICA CUENTA INTERMEDIA
DE LA SALUD - CIS**

CÓDIGO: CDS-CIS-FME-01
VERSIÓN : 01
Página : 2
Fecha: 23-10-07

ELABORÓ: Grupo Cuenta Intermedia de la Salud y los Seguros Sociales

REVISÓ: Asesores de la Cuenta Intermedia de la Salud y los Seguros Sociales

APROBÓ : Director Técnico de Síntesis y Cuentas Nacionales

| CONCEPTO O VARIABLE | DESCRIPCION |
|----------------------------|--|
| NOMBRE DE LA INVESTIGACIÓN | Cuenta intermedia de la Salud |
| SIGLA DE LA INVESTIGACIÓN | CIS |
| ANTECEDENTES | <p>La Constitución Política de Colombia (CPC) de 1991, consagra en su artículo 48 que “La Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la ley”. Se evidencia de esta manera el surgimiento de un nuevo Sistema de Seguridad Social.</p> <p>Lo anterior da origen al desarrollo de la Ley 100 de 1993, en la cual se plantea un Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI) definido como “el conjunto de instituciones, normas y procedimientos de que disponen las personas y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica...”¹</p> <p>El SSSI es conformado por los regímenes de salud, pensiones, riesgos profesionales y los servicios complementarios. Renueva totalmente la organización, las entidades que lo integran y las transacciones que se realizan. Da una participación importante a las entidades privadas y al sector solidario, transforma la provisión de los servicios de salud en un sistema regido por las leyes del mercado y en pensiones crea el sistema de ahorro individual.</p> <p>De otra parte, la base 1994 de las cuentas nacionales de Colombia no reflejaba el funcionamiento del sistema</p> |

¹ Ley 100 de 1993 preámbulo.



**FICHA METODOLOGICA CUENTA INTERMEDIA
DE LA SALUD - CIS**

CÓDIGO: CDS-CIS-FME-01
VERSIÓN : 01
Página : 3
Fecha: 23-10-07

ELABORÓ: Grupo Cuenta Intermedia de la Salud y los Seguros Sociales

REVISÓ: Asesores de la Cuenta Intermedia de la Salud y los Seguros Sociales

APROBÓ : Director Técnico de Síntesis y Cuentas Nacionales

| | |
|-----------------------|--|
| | <p>promulgado por la ley 100 de 1993 en razón a que la reforma era demasiado reciente para analizarla y representarla adecuadamente y las fuentes de información disponibles eran escasas y estaban en proceso de estabilización y ajuste.</p> <p>Conscientes de las limitaciones de la base 1994 y dada la importancia de la Seguridad Social en el desarrollo de políticas sociales y económica, se implementó un proyecto especial, paralelo a la Base 2000 de las Cuentas Nacionales con el objeto de realizar un análisis renovado del sector de la salud y de la previsión social acorde a la nueva realidad.</p> <p>Inicialmente se planteó como una Cuenta Satélite de la Salud y los Seguros Sociales (CSSSS), la cual por su rigidez conceptual dificultaba el enlace entre los conceptos manejados por los actores en el área de la Salud y la Seguridad Social y las representaciones en términos de Cuentas Nacionales. Para facilitar este enlace se reorientó el proyecto hacia la construcción de una Cuenta Intermedia de la Salud como base para el posterior desarrollo de la CIS, es decir, un sistema de representación que si bien incorporaba los análisis de Cuentas Nacionales, utilizaba los conceptos propios al sistema de seguridad social, como por ejemplo los conceptos de UPC (Unidad de Pago por Capitación), POS (Plan Obligatorio de Salud), etc..</p> |
| OBJETIVO GENERAL | Presentar las operaciones de salud y seguridad social, en un esquema cercano a las cuentas nacionales, utilizando los conceptos y clasificaciones propias de los agentes ligados al Sistema. |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | <ul style="list-style-type: none">• Proveer una base conceptual y estadística para representar el sistema de seguros sociales en salud y pensiones en el marco de las cuentas nacionales de Colombia.• Analizar el gasto en salud y el papel del SSSI, dentro de un marco próximo y de fácil integración al de las Cuentas Nacionales. |



FICHA METODOLOGICA CUENTA INTERMEDIA DE LA SALUD - CIS

CÓDIGO: CDS-CIS-FME-01
VERSIÓN : 01
Página : 4
Fecha: 23-10-07

ELABORÓ: Grupo Cuenta Intermedia de la Salud y los Seguros Sociales

REVISÓ: Asesores de la Cuenta Intermedia de la Salud y los Seguros Sociales

APROBÓ : Director Técnico de Síntesis y Cuentas Nacionales

- Realizar un cálculo de las cuentas de salud y protección social acorde con los cambios de la Ley 100 de 1993 y las normas complementarias.
- Proveer una plataforma de dialogo con los analistas y con quienes toman decisiones en el sector.
- Facilitar el enlace entre la visión y los conceptos de los actores del área de la salud y los seguros sociales con las representaciones realizadas en términos de Cuentas Nacionales.

DEFINICIONES BÁSICAS

Sistema de Seguridad Social Integral

Conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen las persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida.

Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)

Su objetivo es regular el servicio público esencial de salud y crear condiciones de acceso en toda la población al servicio en todos los niveles de atención.

Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA

Cuenta adscrita al Ministerio de la Protección Social que se maneja como encargo fiduciario, sin personería jurídica ni planta de personal propia, tiene la función de garantizar el aseguramiento y la prestación del los servicios de salud a la población en general, sin importar a que régimen de seguros sociales en salud esté vinculado y el del manejo de los recursos del régimen contributivo, parte de los del régimen subsidiado y los destinados a eventos catastróficos y accidentes de tránsito.

Entidades Obligadas A Compensar

Son las encargadas, por delegación del FOSYGA de los procesos de recaudo de las cotizaciones obligatorias de los afiliados al régimen contributivo, descuento directo del valor de la UPC fijada para cumplir con el POS y traslado o cobro de las diferencia al Fondo de Solidaridad y Garantía. Son estas la EPS y las EAS.

Sub-Cuenta Compensación Interna Del Régimen Contributivo



FICHA METODOLOGICA CUENTA INTERMEDIA DE LA SALUD - CIS

CÓDIGO: CDS-CIS-FME-01
VERSIÓN : 01
Página : 5
Fecha: 23-10-07

ELABORÓ: Grupo Cuenta Intermedia de la Salud y los Seguros Sociales

REVISÓ: Asesores de la Cuenta Intermedia de la Salud y los Seguros Sociales

APROBÓ : Director Técnico de Síntesis y Cuentas Nacionales

Permite la compensación en el régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 204, 205 y 220 de la ley 100 de 1993, se entiende por compensación el procedimiento mediante el cual se descuenta de las cotizaciones recaudadas, los recursos que el sistema reconoce a las Entidades Obligadas a Compensar, para garantizar la prestación de los servicios de salud a sus afiliados y demás beneficiarios del sistema.

Sub-Cuenta Solidaridad

Vela por la integridad y oportunidad del recaudo de los recursos que deben aportar los actores del sistema con destino al Régimen Subsidiado, validar los derechos de las entidades o personas beneficiarias de los recursos con base en la información de contratación y afiliación del Régimen Subsidiado y realizar los pagos establecidos en la operación de la sub-cuenta, ordenados por el Ministerio de Salud de conformidad con las normas legales que enmarcan la ejecución de los recursos públicos con destino a la salud.

Sub-Cuenta Promoción y Prevención

Permite el desarrollo de actividades de educación, información y fomento de la salud y de prevención secundaria y terciaria de la enfermedad.

Sub-Cuenta De Seguro De Riesgos Catastróficos y Accidentes De Tránsito - ECAT

Su objetivo es garantizar la atención integral a las víctimas que han sufrido daño en su integridad física como consecuencia directa de accidentes de tránsito, eventos terroristas y catastróficos.

Régimen Contributivo

Conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual y familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador.

Entidades Promotoras de Salud - EPS

Entidades responsables de la afiliación y el registro de los



FICHA METODOLOGICA CUENTA INTERMEDIA DE LA SALUD - CIS

CÓDIGO: CDS-CIS-FME-01
VERSIÓN : 01
Página : 6
Fecha: 23-10-07

ELABORÓ: Grupo Cuenta Intermedia de la Salud y los Seguros Sociales

REVISÓ: Asesores de la Cuenta Intermedia de la Salud y los Seguros Sociales

APROBÓ : Director Técnico de Síntesis y Cuentas Nacionales

afiliados. Organiza y garantiza, directa o indirectamente, la prestación del POS a los afiliados.

Plan Obligatorio de Salud - POS

Permite la protección integral de las familias a la maternidad y enfermedad general, en las fases de promoción y fomento de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación para todas las patologías, según la intensidad de uso y los niveles de atención y complejidad que se definan. Incluye la provisión de medicamentos esenciales en su presentación genérica.

Unidades de Pago por Capitación – UPC

Es un valor establecido para cubrir las contingencias de salud por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud el cual lo reciben las EPS o ARS por cada persona afiliada o beneficiaria. Es establecida en función del perfil epidemiológico de la población relevante, de los riesgos cubiertos y de los costos de prestación del servicio en condiciones medias de calidad, tecnología y hotelería.

Régimen Subsidiado

Conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización subsidiada, total o parcialmente, con recursos fiscales o de solidaridad.

Ente Territorial

Es el encargado de la administración del régimen subsidiado, esta compuesto por departamentos, distritos y municipios los cuales la ejercen a través de las direcciones seccionales, Distritales o municipales de salud.

Administradoras del Régimen Subsidiado - ARS

Entidades responsables de la administración de los recursos del Régimen Subsidiado, son las encargadas de la afiliación y registro de los beneficiarios de este régimen, se dividen en Empresas Solidarias de Salud (ESS), Cajas de Compensación Familiar (CCF) y algunas EPS.

Empresas Solidarias de Salud (ESS)

Entidades de carácter solidario responsables de la administración de recursos del régimen subsidiado con el



FICHA METODOLOGICA CUENTA INTERMEDIA DE LA SALUD - CIS

CÓDIGO: CDS-CIS-FME-01
VERSIÓN : 01
Página : 7
Fecha: 23-10-07

ELABORÓ: Grupo Cuenta Intermedia de la Salud y los Seguros Sociales

REVISÓ: Asesores de la Cuenta Intermedia de la Salud y los Seguros Sociales

APROBÓ : Director Técnico de Síntesis y Cuentas Nacionales

fin de garantizar la prestación de los servicios de salud.

Vinculados

Personas que por motivos de incapacidad de pago y mientras logran ser beneficiarios del régimen subsidiado tendrán derecho a los servicios de atención de salud que prestan las instituciones públicas y aquellas privadas que tengan contrato con el Estado.

Entidades Adaptadas al Sistemas - EAS

Son entidades que funcionan como EPS, pero no están dentro del Sistema de Seguridad Social Integral (Ley 100/93), con el tiempo, la Ley las obliga a convertirse en EPS o a desaparecer.

Entidades de Régimen Especial

Son entidades que manejan su propio régimen de Seguros Sociales en Salud y están avaladas por la Ley.

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud

Son las Instituciones encargadas de la prestación de los servicios en su nivel de atención correspondiente a los afiliados y beneficiarios

Copagos

Es el aporte en dinero que corresponde a una parte del valor del servicio y tiene como finalidad ayudar a financiar el sistema.

Cuotas Moderadoras

Es el costo de acceso al sistema y el monto depende del ingreso Base de Cotización, de acuerdo con los rangos establecidos por la ley.

Sistema General de Riesgos Profesionales

Es el responsable de regular las pensiones de invalidez o muerte y los servicios medico-asistenciales originados en accidente de trabajo o enfermedad profesional.

Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP

Son compañías aseguradoras de vida o empresas mutuales a las cuales se les ha autorizado, por parte de la Superintendencia Financiera, la administración de este ramo de seguros.



**FICHA METODOLOGICA CUENTA INTERMEDIA
DE LA SALUD - CIS**

CÓDIGO: CDS-CIS-FME-01
VERSIÓN : 01
Página : 8
Fecha: 23-10-07

ELABORÓ: Grupo Cuenta Intermedia de la Salud y los Seguros Sociales

REVISÓ: Asesores de la Cuenta Intermedia de la Salud y los Seguros Sociales

APROBÓ : Director Técnico de Síntesis y Cuentas Nacionales

Seguros Privados

Seguros relacionados con el cubrimiento de contingencias relacionadas con la salud, pero que no son financiados con recursos directos de los hogares y que no están incluidos en el SSSI, como la medicina prepagada, los seguros de accidente, los seguros de salud y las ambulancias prepagadas.

SOAT

Seguros de accidentes de tránsito

ALCANCE TEMÁTICO

Ámbito Económico Nacional

TIPO DE INVESTIGACIÓN

Continua

VARIABLES E INDICADORES

Acciones de Promoción y Prevención,
Aportes departamentales,
Compra de Servicios de Salud,
Cotizaciones,
Formación Bruta de Capital Fijo,
Giros Subcuenta ECAT,
Giro de UPC al Régimen Contributivo,
Giro Subcuenta Solidaridad,
Gasto de la prestación de servicios de salud,
Gastos no operacionales,
Gastos y Costos de Administración,
Giros de UPC al Régimen Contributivo,
Giros de Prevención y Promoción (P y P),
Giros al Ente Territorial,
Giros de UPC al Régimen Subsidiado,
Impuestos FONSAT,
Impuestos SOAT,
Indemnizaciones,
Ingresos no operacionales,
Ingresos por UPC contributivo,
Ingresos por UPC subsidiado,
Otras transferencias de las administraciones públicas,
Otras ventas de servicios,
Otros gastos de prestación de servicios relacionados con la salud,
Otros impuestos cedidos,
Otros impuestos sobre la producción,
Otros recursos,
Pagos suplementarios hogares (cuotas moderadores y copagos).



FICHA METODOLOGICA CUENTA INTERMEDIA DE LA SALUD - CIS

CÓDIGO: CDS-CIS-FME-01
VERSIÓN : 01
Página : 9
Fecha: 23-10-07

ELABORÓ: Grupo Cuenta Intermedia de la Salud y los Seguros Sociales

REVISÓ: Asesores de la Cuenta Intermedia de la Salud y los Seguros Sociales

APROBÓ : Director Técnico de Síntesis y Cuentas Nacionales

| | |
|--|---|
| | POS del sistema contributivo POS del sistema subsidiado Prestación de asistencia social en especie, Prestación de servicios de salud, Prestaciones de asistencia social en especie, Prestaciones de la seguridad social en riesgos profesionales, Prestaciones sociales en dinero, Primas de seguros, Recobros, Recursos del crédito, Recursos propios, Regalías, Rentas cedidas, Salud de No Mercado, Salud Publica, Trasferencias, Venta de Servicios de Salud |
| PARÁMETROS A ESTIMAR | Ingresos y gastos anuales del Sistema de Seguridad Social en Salud |
| UNIVERSO DE ESTUDIO | Economía Nacional |
| POBLACIÓN OBJETIVO | Unidades Institucionales Residentes |
| UNIDADES ESTADÍSTICAS DE OBSERVACIÓN, MUESTREO, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS | No Aplica |
| CANTIDAD DE FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA | No Aplica |
| MARCO ESTADÍSTICO O MUESTRAL | No Aplica |
| PRECISIÓN REQUERIDA | No Aplica |
| DISEÑO MUESTRAL | No Aplica |
| TIPO DE MUESTRA | No Aplica |
| MÉTODO DE SELECCIÓN | No Aplica |
| TAMAÑO DE MUESTRA | No Aplica |
| MANTENIMIENTO DE MUESTRA | No Aplica |
| INDICADORES DE CALIDAD | No Aplica |
| COBERTURA GEOGRÁFICA | Nacional |
| PERIODO DE REFERENCIA | Anual |
| PERIODO DE RECOLECCIÓN | Anual |
| PERIODICIDAD DE LA RECOLECCIÓN | Anual |
| FRECUENCIA DE ENTREGA | Anual |



**FICHA METODOLOGICA CUENTA INTERMEDIA
DE LA SALUD - CIS**

CÓDIGO: CDS-CIS-FME-01
VERSIÓN : 01
Página : 10
Fecha: 23-10-07

ELABORÓ: Grupo Cuenta
Intermedia de la Salud y los
Seguros Sociales

REVISÓ: Asesores de la Cuenta Intermedia de la Salud y los
Seguros Sociales

APROBÓ : Director Técnico
de Síntesis y Cuentas
Nacionales

| | |
|--|---|
| DE RESULTADOS | |
| DESAGREGACIÓN DE RESULTADOS | Ingresos y Gastos de salud por los diferentes sistemas. |
| MÉTODO DE RECOLECCIÓN | Recolección Secundaria de la Información |
| AÑOS Y PERIODOS DISPONIBLES | Año 2000, Base 2000 |
| MEDIOS DE DIFUSIÓN | A papel, Medio Magnético y Pagina Web. |
| SISTEMA INFORMÁTICO: HERRAMIENTA DE DESARROLLO | No Aplica |
| PUBLICACIONES | Ficha Metodológica de la Cuenta Intermedia de la Salud y los Seguros Sociales – Marion Pinot de Libreros Mariana Magdalena Cortes Arévalo Ángela Patricia Vega Landaeta Otoniel Granados Manrique Adriana Marcela Caballero Otalora Martha Patricia Cortes Muñoz Federico Alberto Valdeblanquez Prieto Martha Olivia Vélez Jaramillo Helmuth Yesid Arias Gomez |
| | |